

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
Junta de Compensación del U.Z.P. 2.04 "LOS BERROCALES"**

Madrid, 09 de octubre de 2.020

Estimado Propietario,

Tras la posposición de la Asamblea Ordinaria que tradicionalmente se venía llevando a cabo en los últimos días del mes de junio (debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus COVID-19), en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo Rector de la Junta de Compensación del U.Z.P. 2.04 "LOS BERROCALES", celebrado el día 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente, vengo a emplazarle para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de dicha Junta que tendrá lugar, el próximo día 18 de noviembre de 2.020, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda, y que se desarrollará con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Aprobación de la Memoria y Cuentas del ejercicio económico del año 2.019, con informe de Auditoría.
- 2) Aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Junta de Compensación, desde su última Asamblea General: Ratificación de los Convenios y Contratos suscritos, así como de los Acuerdos adoptados por su Consejo Rector, desde dicha Asamblea.
- 3) Aprobación, en su caso, y ulterior elevación a la Administración actuante de la correspondiente solicitud de su sometimiento a la tramitación legal, de la Modificación del artículo 28º.1 de los Estatutos por los que se rige la Junta de Compensación "UZP 02.04 LOS BERROCALES" sustituyendo su actual redacción por la siguiente: "El Consejo Rector estará compuesto por diez miembros; y, en el supuesto del artículo 13º.4 de estos Estatutos, el número de miembros será el que resulte al integrarse en aquél el representante o los representantes de la empresa o empresas promotoras incorporadas a la Junta de Compensación."
- 4) Aprobación, en su caso, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 18.F) de los Estatutos, del documento del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución única del Sector UZPp. 2.04 "DESARROLLO DEL ESTE-LOS BERROCALES" redactado por iniciativa de la Junta de Compensación, acordando su elevación a la Administración actuante para solicitar su sometimiento a la tramitación legal hasta alcanzar su aprobación por el Ayuntamiento de Madrid.
- 5) Asuntos surgidos con posterioridad, previa declaración de urgencia de los mismos.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Nombramiento de interventores para la aprobación y firma del Acta.